



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD

RMG / vpda



DECRETO EXENTO N°

391

Cauquenes.

de

27 ENE 2023

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: ALEX SEPULVEDA REYES

12.181.404-8

a la localidad de TALCA

el día (o los

días) 12 de ENERO de 2023

con motivo de

TRASLADO DE PACIENTE A TRAUMATOLOGIA A HOSPITAL TALCA JORGE ROJAS

2.-

ALEX SEPULVEDA REYES

la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por

la suma de \$ 23.477

(VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21
del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud